

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de BANAGRARIO S. A., frente a DANIEL JARAMILLO BURGOS, radicada al 2023-00190-00; allegado memorial y anexos. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 30 de mayo de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0328

Viterbo, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su trámite en esta instancia acción Ejecutiva de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a DANIEL JARAMILLO BURGOS, radicada al 2023-00190-00.

Se acerca por los representantes y apoderada de la parte demandante, escrito que confiere poder para obtener la suspensión por un mes del proceso.

De otro lado hace referencia el texto a la terminación de lo actuado en su párrafo final.

Lo anterior nos lleva por el camino de ordenar a los solicitantes aclarar su misiva.

De otro lado, el curador ad litem designado ha presentado escrito que indica el sitio donde puede recibir notificaciones el deudor el cual deberá ser tenido en cuenta por la entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

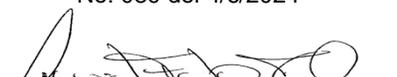

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 089 del 4/6/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO